



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION ACADÉMICA N° 083 D E 2 0 14
(Julio 08)

Por el cual se designa un Decano para la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 010 de 2011, “por el cual se establece la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de los Llanos y se le asignan funciones”, el período de la representación de los Decanos es de un año.

Que la Secretaria Técnica de Acreditación a través del memorando N° 40.90.CIAA.007.013 del 20 de mayo de 2014, solicita al Consejo Académico designar un Decano para establecer la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de los Llanos

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión ordinaria N° 011 del 08 de Julio de 2014, estudia la designación de un Decano para la conformación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. DESIGNAR al profesor Manuel Eduardo Hozman Mora Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, para que conforme el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional de la Universidad de los Llanos, por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 08 días del mes de Julio de 2014

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINETRO REYES
Secretario

Proyectó: JLeon
Revisó: WCalderón